

EL RESERVISTA

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIRADOS DEL EJÉRCITO

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes 0,75 céntimos.—Trimestre 2 pesetas.—En Provincias, 2,50 trimestre. El pago adelantado. Los anuncios á precios convencionales. NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Vergara, 9, 2.º derecha

Condiciones de la publicación

Este periódico se publicará los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 cada mes. Toda la correspondencia se dirigirá á la Dirección.

Lógica inflexible

Las numerosas cartas que recibimos, en las que nos dicen los que las firman que han tenido noticia por la prensa local de la creación de El Reservista, nos demuestran evidentemente que nuestra circular no ha llegado á todos los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva, á quienes se las hemos remitido.

Y como en dicha circular se trataba un asunto de vitalísimo interés para dichas Escalas, el que juzgamos imprescindible que lo conozcan todos nuestros suscriptores, vamos á reproducir los párrafos que al mencionado documento se refieren, esclareciéndolos todo lo posible.

Decíamos en la circular: «Y por si alguien osara pensar que la publicación de El Reservista no es de verdadera necesidad, vamos á probar con la lógica inflexible de los números que nuestra creencia de que si es necesaria está perfectamente fundada, entre otras cosas importantísimas que en el periódico demostraremos, en el *Lasciate ogni speranza* que, como Dante en la puerta de su infierno, varios ministros de la Guerra han escrito en la portada del Escalafón de las Escalas de Reserva.

La de Infantería, según el anuario, la formaban en primeros del corriente:	
Coroneles	9
Tenientes coroneles	71
Comandantes	242
Capitanes	735
Primeros tenientes	1.080
Segundos id.	1.734
	3.871

Como con arreglo á la ley sólo una de cada cuatro vacantes se da al ascenso, resulta que no tienen opción á éste más que

Tenientes coroneles, cuarta parte de 9 : 2 1/2 corresponden á al ascenso.	2
Comandantes, la id. de 71 : 17 1/4 la idem : 5 la id. : 1 1/4 id. id.	23
Capitanes, la id. de 242 : 60 1/2 la id. : 15 1/4 la id. : 4 1/4 id. id.	79
Primeros tenientes, la id. de 735 : 183 3/4 la id. : 46 1/4 la id. : 12 la idem 3 id. id.	359
Segundos tenientes, la id. de 1.080 : 270 la id. : 67 1/2 la id. : 17 1/4 la idem : 4 1/4 la id. : 1 1/4 id. id.	359
	722

Fijense nuestros lectores en que los quebrados, ó sea las vacantes que no llegan á cuatro, las adicionamos á la cantidad que sigue, resultando que deben permanecer en los empleos que hoy disfrutan, quédenles los años de vida militar que les quedan, hasta obtener el retiro forzoso:

Tenientes coroneles	69
Comandantes	219
Capitanes	656
Primeros tenientes	836
Segundos tenientes	1.375
	3.155

La Escala de Caballería la formaban en igual fecha:

Coroneles	3
Tenientes coroneles	13
Comandantes	49
Capitanes	125
Primeros tenientes	205
Segundos tenientes	250
	645

Tienen derecho al ascenso:

Tenientes Coroneles	0
Comandantes, cuarta de 13 : 3 1/4, corresponden al ascenso.	3
Capitanes, id. de 49 : 12 1/4 la id. : 3 1/4, id. id.	15
Primeros tenientes, id. de 125 : 41 1/4 la id. : 10 1/4 la id. : 3 id. id.	54
Segundos tenientes, la id. de 205 : 50 1/4 la id. : 12 1/4 la id. : 3 1/4	65
	137

Quedan en sus mismos empleos hasta la muerte:

Tenientes coroneles	13
Comandantes	46
Capitanes	110
Primeros tenientes	151
Segundos tenientes	185
	505

TOTAL 3.871

Infantería

Jefes y oficiales con derecho al ascenso 702

Idem id. sin derecho al id. 3.169

TOTAL 3.871

Caballería

Tienen derecho al ascenso 137

Sin id. al id. 508

TOTAL 645

He aquí cómo pagan los Gobiernos á los que han dedicado su existencia á defender la patria.

Y no se busquen subterfugios para contestar que dichos jefes y oficiales así lo han querido, porque si á éstos se les

hubiese dicho que las facultades que la ley concede al ministro de la Guerra las iba éste á emplear en ver de qué forma aquéllos no pasaban del empleo con que ingresaran en la Escala, ninguno hubiese ingresado.

¿En qué carrera del Estado ocurre ni ha ocurrido jamás un caso semejante? En ninguna seguramente.

Porque si las Escalas de Reserva no prestan servicio, es porque al Gobierno no le conviene, pues todos los que á ellas pertenecen verían con gusto que se les utilizara con arreglo á lo que disponía el decreto creador de las mismas.

Porque sólo en este país de los atropellos se le hace á uno un vago por el solo placer de llamarlo así y de tratarlo como á tal.

Pero contra tal injusticia clamaremos constantemente, y si no se nos atiende, ya veremos qué medios legales hemos de emplear para conseguirlo, que no así como así se desestiman las justas peticiones de miles de hombres que se han jugado la vida en cien distintas ocasiones.

Tacto de codos

Esta frase tan conocida en la milicia, si en cualquiera ocasión es necesaria, en esta, por lo que importa á las clases de cuya defensa nos ocupamos, es imprescindible.

Para que nuestros defendidos consigan que se les atienda en las peticiones, que individualmente formulen consideramos de la mayor conveniencia que formen apretado haz, puesto que la unión es la fuerza, y se necesita mucha para conseguir las justas reparaciones que no nos cansaremos de pedir.

Ya sabemos que la razón por sí sola pesa, pero á las más de las veces no se basta para inclinar la balanza de su lado, y, en cambio, si á ésta se le agrega el peso de algunos millares de hombres, que la inclinación de su parte será rápida, nadie puede dudar.

Las noticias que de fuera y de dentro de Madrid recibimos nos demuestran que la apatía que parecía distinguir á los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva y Retirados del Ejército era, más aparente que real, pues sin darse apenas cuenta de que se ha levantado una voz en su defensa, acuden en gran número á demostrar su adhesión y conformidad con los que tal voz elevan; pero precisa que, no sólo sean muchos los que se adhieran y estén conformes con nuestro pensamiento, sino que sean todos, absolutamente todos los que á dichas clases pertenecen.

Porque esta unanimidad de pareceres nos alentará doblemente, y nuestros razonamientos tendrán el valor que seguramente han de darles el ser el eco fidedigno de lo que piensan 5 ó 6.000 jefes y oficiales del Ejército español y 10 ó 12.000 que al mismo pertenecieron.

Las Escalas de Reserva puede decirse que son para muchos la antecámara del retiro; pero aunque así no fuera, por cariño á los veteranos que abrilantaron con sus hechos la historia militar española y honraron el uniforme que aun tienen derecho á vestir, al par que se imita el noble acto del Ejército francés, referente á los que al del mismo formaron parte, justo es que marchen unidos en la dirección ó impulso que la opinión de todos ha de imprimir á este periódico, el que, siendo de clase, no se extralimitará ni abandonará jamás el camino que le tracen las necesidades de los que han sido objeto de su creación.

Con que tacto de codos, volvemos á decir, lo cual no costará gran esfuerzo, si los que puedan hacer lo posible por tenerlo con los compañeros inmediatos y con aquellos que por residir en pueblos de escaso vecindario no pueden ponerse al habla con los demás.

Cuantos han conocido nuestro pensamiento y recibido la circular y primer número de nuestro periódico han dicho que viene á llenar una necesidad, y siendo así, nada más natural que cada cual, no sólo contribuya con su óbolo para la propia defensa de sus derechos, sino que esos momentos en que no sabe uno qué hacerse los dedique á patentizarle á los compañeros que se muestran reacios en coadyuvar al bien común, que su cooperación en esta obra es, si no completamente indispensable, necesaria.

Las razones en que se funda esta necesidad no son las puramente de empresa, pues estamos muy lejos de pensar en convertir únicamente en mezquino negocio la fundación de El Reservista, sin que esto implique que no deseemos resarcirnos de los gastos hechos y de cobrar lo que nos corresponda por nuestro honrado trabajo.

Las razones en que se funda la necesidad, repetimos, de que todos cooperen en nuestra obra, se basan en las elevadas miras de poder conseguir que en día no lejano se les haga justicia y queden satisfechas las aspiraciones de aquellos cuya ayuda reclamamos.

Cuando llegue ese día, ¡ojalá fuera mañana! si El Reservista juzgan sus defendidos que debe morir, morirá bendiciendo su agonía, porque donde esta empieza, habrán terminado los atropellos y vejaciones que se vienen cometiendo con los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva y Retirados del Ejército, á quienes por tercera vez les recomendamos el consabido tacto de codos.

DESCARGAS

Como no somos Pontífices militares ó eclesiásticos, ni cosa que á tan elevadas jerarquías se parezca, nada tiene de particular que cometamos algún error, pero al notar

que puede contar desde luego nuestro mayor enemigo que sin mandato ni ruego donde hallamos dicho «Diego» diremos con gusto «digo».

O vice vice:

Y sentada á nuestro juicio esta imparcial premisa, debemos manifestar que el capitán general Sr. Pavia no cobrará por adelantado como dijimos en el número anterior, que esto se efectúa de coroneles para abajo.

Pero como no tratamos de entablar comparaciones entre las que por su empleo no son excelentísimos y *ávida mais*, damos media vuelta y *sacabó*.

No sin antes hacer constar que rectificaremos siempre que no llevemos razón en lo que hayamos dicho.

Pero cuando la llevemos... Niporesas, como se apellidaba el amigo de Figaro.

El Correo Militar ha cambiado de empresa, y como holgándose de ello se ha estrizado un poco.

¿Cambiará también de opinión en lo que afecta á las Escalas de Reserva?

Si así lo hace, lo y nos felicitaremos por el cambio.

Pero no sabemos por qué nos continúa oliendo á ministerial el colega.

Y en tanto que á eso trascienda, tiene por necesidad.

En lo que escriba ó entienda, que no ser segura prenda el respeto á la equidad.

Desde que en provincias se suprimieron los cuerpos de seguridad, que, como todos los sabemos, eran mandados por jefes y oficiales de la Escala de Reserva, van transcurridos cuatro años.

Durante el tiempo indicado, gestionan los interesados la devolución del 10 por 100 practicada en sus haberes por cuanto en Real Orden del ministerio de Hacienda se consideraba como cuerpos armados los de seguridad, y, por consiguiente, exentos del descuento del referido 10 por 100 á sus jefes y oficiales.

Pues bien: después de haber recopilado la Intervención general las instancias de los interesados, certificados de Gobiernos civiles, etc., etc.

Después de haber formado esta dependencia el oportuno expediente, cuya tramitación se terminó y remitió á la Delegación de Hacienda á principios de año, resulta ahora que dicha dependencia niega el derecho concedido de Real Orden, y, según nuestras noticias, el general Azcárraga ha expedido otra á Hacienda, á fin de que se acate la disposición en que se otorgaba aquel derecho como cuerpos armados.

Ya veremos si el Sr. Concha Castañeda cumple con la justicia ó con la arbitrariedad.

¡Hasta el orden civil clava su lanza en la Escala de Reserva!

Señor ministro de la Guerra: por si á V. E. le sirve de algo para inclinar su ánimo en favor de las Escalas de Reserva, le rogamos que fije su atención en lo que sigue.

Existe en dichas Escalas un primer teniente que cuenta 37 años de efectivos servicios y 17 en su actual empleo, llevando á estar en posesión de la placa de San Hermenegildo, al que sólo le quedan dos años de vida militar, y á juzgar por el número que hace en el Escalafón no le alcanzará el turno para ascender al empleo de capitán.

¿No le asusta á V. E. el pensar que 35 años de imaculados servicios no van á obtener más recompensa que el retiro con el empleo de subalterno?

¿A la consideración de V. E. y del Ejército todo dejamos los comentarios, hasta

que con más extensión nos ocupemos de lo mismo.

Se ha comentado bastante estos días lo dicho por un periódico de Bilbao referente á que se trata de cambiar las cubiertas de los cruceros que se construyen en los Astilleros del Nervión.

¡Llevan tanto tiempo dichos cruceros de servir... para hacer negocio y emborrillar cuartillas, que no tiene nada de particular que la madera de las cubiertas se haya gastado y vuelva á gastarse antes de que las pise la tripulación!

Unos cuantos miles de duros más que no se pierden.

Porque alguien se los encontrará.

El recurso contencioso administrativo interpuesto en reclamación de las gratificaciones concedidas por la ley de 15 de julio de 1891, cuyos gastos costea el Circulo de Reservistas y Retirados, y el que se halla bajo la dirección del distinguido letrado del gabinete del mismo don Ramón Bayona, se encuentra pendiente de la formalización de la demanda, para cuyo trámite se ha reclamado varias veces al ministro de la Guerra el expediente gubernativo que dió margen á la interposición de dicho recurso.

¡Abajo el Retiro Militar!

Decíamos en el artículo que, bajo el epigrafe de «Los Retirados del Ejército» publicamos en el número anterior al tratar de la edad reglamentaria para el Retiro, que con esta no estábamos conformes, y vamos á dar las razones en que se apoya nuestra no conformidad.

La primera es que no entendemos el por qué un capitán general, sea su constitución física la que fuere hasta que la muerte lo llama á su seno, está facultado por las leyes para mandar un numeroso ejército, lo que le está vedado al teniente general á los setenta y dos años, así como á un comandante de infantería el mandar medio batallón cuando excede de los sesenta.

Y nos fijamos en un comandante de infantería, porque se nos pudiera objetar si nos ocupásemos de un segundo teniente, un primero ó de un capitán de dicha arma, que éstos á la edad en que se les retira como no son plazas montadas no pueden soportar las largas caminatas que ocasiona una campaña; pero si nos podemos referir á un segundo teniente de caballería ó demás cuerpos montados al que la ley inutiliza para mandar tropas á los cincuenta y un años.

Porque si el Retiro obedece á la suposición de que el comandante de infantería y el segundo teniente de caballería no tienen la energía y virilidad suficiente para soportar las fatigas de una campaña, no sabemos que los capitanes generales tengan una organización física especial para soportar aquéllas mientras vivan y los tenientes generales hasta los setenta y dos años, ocurriendo lo propio en lo que se refiere á la parte intelectual.

La segunda razón es que tampoco entendemos el por qué, si el mayor número de años de vida militar obedece á que los interesados puedan retirarse con más elevado empleo, obrando con equidad, esta consideración no se le tiene en mayor grado á los que se les retira forzosa y sin pasar de segundos ó primeros tenientes.

Por no resultar pesados no seguimos exponiendo argumentos que prueben que las leyes militares, en su mayoría, las informa un espíritu absolutista, y por lo tanto creador de los privilegios, tanto mayores, cuando á más elevadas categorías se refieren y más depresivas cuanto á los inferiores, leyes que pugnan con el espíritu moderno y con la marcha progresiva de la civilización, la cual rechaza todo lo que dentro de una clase no signifique igualdad de procedimientos en lo que atañe á toda ella.

Y si nó, téngase á la vista lo que ocurre en el elemento civil que á una misma edad el ordenanza que el director general les dice la ley que ya no son útiles para servir al Estado, y si estamos conformes con esa igualdad, tampoco nos parece bien que una nación pobre le pague á nadie porque no trabaje, siempre que no exista inutilidad física probada, en cuyo caso, al que tenga esta desgracia, se le debe dar el sueldo entero.

Pues lo mismo que decimos del elemento civil, lo aplicamos al militar; establézcase una edad, no para el retiro porque este no tiene razón de ser, sino para pasar á una sección ó Escala de Reserva, y que éstas nutran de generales, jefes y oficiales las dependencias militares del Estado, sin perder cada uno en la

medida posible hasta la muerte, el derecho al empleo superior inmediato.

Que estarían indudablemente servidas á la perfección dichas dependencias por veteranos cuyos muchos años de servicio dan patente de acierto y los que verían y resolverían los asuntos puestos á su despacho con el desasosonamiento y la frialdad tan necesarias para aconsejar ó hacer justicia, no cabe dudarlo.

Y así, el país que paga no miraría á tan respetable clase con prevención, ni los políticos encontrarían justificación para tomar las medidas que contra aquélla vienen tomando.

Y esto seguramente no le asustaría á ningún Retirado, porque acostumbrados á los desvelos del servicio de guarnición en tiempos de paz y á las rudas fatigas de campaña en los de guerra, el despacho ordinario de varios expedientes, la redacción de algunos decretos, Reales órdenes ú oficios, les servirían más bien de distracción que de otra cosa.

Si contar con que al hombre que está acostumbrado á trabajar constantemente, desde el momento en que se le hace permanecer en la inacción, se le atrofia la inteligencia, tan útil para la patria, y se le roban algunos años de vida que también ésta puede necesitar.

La reserva gratuita

Por consecuencia del real decreto de 10 de abril de 1889 (1) creando la Reserva gratuita para las armas de Infantería y Caballería, concediendo á la vez el empleo de alférez de la misma á todos los sargentos primeros de las referidas armas, y á los de artillería, ingenieros y administración militar que desde la promulgación de la ley de 10 de julio de 1885 pasaron de activo á desempeñar destinos civiles, fueron ascendidos por reales órdenes de 31 de mayo de 1889, y sucesivas hasta la de 27 de enero de 1890, cuantos individuos reunían las condiciones antes mencionadas.

Examinados los diarios oficiales del ministerio de la Guerra, en que aparecen las respectivas relaciones propuestas, resultan en éstas muchos errores materiales que hacen variar por completo, tanto la cifra total en aquellos á quienes se les otorgó el ascenso, como la verdadera procedencia de los mismos.

Decíamos en nuestro número anterior, que los individuos de que nos ocupamos serían unos 170 próximamente, pues bien: examinados cuantos antecedentes oficiales se relacionan con este asunto, se ve que en los diarios á que antes nos referimos, aparecen ascendidos en conjunto 180 sargentos primeros, ó sean 133 del arma de Infantería, 36 de la de Caballería, seis de Artillería, tres de Marina y dos de Sanidad militar, cifras algunas de ellas que no están conformes con los datos que tenemos á la vista según vamos á demostrar.

Entre los 133 de Infantería figuran 4 que habían fallecido en fechas anteriores á las de su ascenso; 3 que, al pasar á destinos civiles, aparecieron en el Escalafón como sargentos segundos de coroneles, con los números 11, 13 y 16, y 1 que resulta ascendido en dos promociones.

Por lo que respecta á los 36 del arma de Caballería, aun cuando se omitió el consignar en las propuestas si procedían de la clase de retirados ó de la de licenciados del Ejército, no consta de una manera positiva que no todos se hallaban en activo servicio cuando pasaron á desempeñar destinos civiles.

Ahora bien: si se hacen las deducciones que dejamos consignadas y se eliminan los que por diferentes conceptos han causado baja definitiva hasta la fecha, resultará que el número total de segundos tenientes que hoy pertenecen á la Reserva gratuita, como procedentes de la clase de sargentos segundos del Ejército activo, no llega á 130, y mucho menos si se examinan los expedientes personales y se aclara de una vez la verdadera procedencia de cada uno de ellos.

Si el señor ministro de la Guerra tiene en cuenta el reducido número á que ascienden los interesados y que varios de ellos tenían pedido el ingreso en la Academia de Zamora antes de pasar á destinos civiles; si tiene presente que en su mayoría solicitaron el empleo de alférez de la Escala de Reserva, á raíz de haberse publicado el Real decreto de 13 de diciembre de 1883 por cuanto ya en aquélla fecha reunían las condiciones prefijadas en el art. 10 del mismo, y que no

(1) Por equivocación citamos en el número anterior la Real orden de 31 de mayo en vez del Real decreto de 10 de abril.



les fué concesso aquél, por cuanto el citado artículo sólo se cumplimentó los dos o tres primeros meses; si no olvida la desconsideración que con ellos se tuvo no solamente al conceder el ascenso en 1886 á 632 mas antiguos de la escala, si que también al otorgarles igual beneficio por Real orden de 6 de febrero de 1889 á los 313 que aún quedaban en el Ejército; y, por último, si convecido cual todo el mundo no ignora el señor ministro de que si abandonaron las filas fué en contra de la voluntad de los mismos, aunque apareza lo contrario, haciéndoles acoger a fortiori á una ley que ha venido á convertirse en el más infalible sarcasmo, mirada con el mayor desprecio desde el más elevado funcionario hasta el último caique ó alcalde de despoblada aldea.

Si, como repetimos, el señor ministro de la Guerra atiende como debe atender cual se merecen los razonamientos que dejamos expuestos, no dudamos por un momento que obrará en justicia, y que en breve plazo hará que sean reivindicados en sus derechos los sargentos primeros que de activo pasaron á desahogar destinos civiles.

Algo de fuer

Nuestra hermana mayor la república francesa, como ella se apellida, no pierde ocasión de molestarnos. A la cuestión del Congo que sigue sin resolver, al tratado de comercio y demás asuntos pendientes, hay que agregar la cuestión surgida últimamente en Tángier. El encargado de Negocios extranjeros de Francia ha querido violar el acuerdo sanitario, pretendiendo que la correspondencia francesa entrará en Tángier sin ser fumigada, operación que se ejecuta con todas las que llegan á aquella ciudad.

El diplomático francés, usando de modales nada corteses con el médico consultor del Consejo de sanidad, que es á la vez agregado á nuestra embajada, llegó á decirle que si la correspondencia de París era fumigada daría con esto lugar á un conflicto; por su parte, el médico español, despreciando la amenaza, se mantuvo firme en su acuerdo mereciendo con esto los aplausos de toda la población.

No es nada correcto el proceder que Francia sigue con España, sin duda nos ha tomado por otros, no obstante tener motivos mas que suficientes para conocerlos; así es que no tendría nada de particular que de no emmendarse se encontrara con la horma de su zapato.

Hay una triple alianza que no cesa de hacernos señas para que nos vayamos con ella y pudiera suceder que Francia nos ayudara á hacer el viaje.

Alemania va á introducir en su Ejército una modificación; el ministro de la Guerra se propone que haya en cada cuerpo de Ejército un número de oficiales y empleados militares que en todas las ocasiones puedan sustituir á los intérpretes.

Para los oficiales que guardan el territorio polaco y la frontera rusa, será obligatorio el conocimiento de ambos idiomas y para los restantes el francés.

Con objeto de establecer escuelas de idiomas se ha concedido un crédito que se distribuirá entre los regimientos según las necesidades de los mismos.

Todos los años al terminarse el mes de marzo, los jefes de estado mayor darán principio á los exámenes que se efectuarán del siguiente modo.

Lectura de la lengua extranjera que cada oficial haya estudiado y traducción de la misma.

Deberán igualmente sostener largas conversaciones en el idioma que hayan elegido, hasta poseerlo de un modo perfecto.

Después de cinco años de estudio los oficiales sufrirán un examen general, y una vez aprobados se les declarará intérpretes.

La conducta de Alemania forma contraste con la nuestra. Establecieron escuelas de árabe vulgar en Ceuta y Melilla, y por economizar unas miserables pesetas que fueron gastadas en cosas menos útiles, cerraron las escuelas, tal vez para que los que quieran aprender el árabe lo hagan de viva voz.

El Gobierno suizo ha destinado para la adquisición de equipos con destino á las reservas las siguientes cantidades por plaza.

Soldado de Infantería.	144,50 psts.
» de Caballería.	204,80 »
» de Ingenieros.	146,20 »
» de Artillería.	146,40 »
» de Administración.	144,45 »
» de Tren.	215,40 »

El 10 por 100 de estas cantidades se destinarán para el entretenimiento de la conservación de los equipos.

El acuerdo del Consejo Federal ha obedecido á excitaciones del departamento de la Guerra, que al hacer el recuento de equipos y vestuarios, notó que faltaban algunos miles para completar los que serían necesarios en el caso de una total movilización de las reservas de los cantones helvéticos.

Otro ejemplo que debía imitar España, mas como siempre, lo dejará para otra ocasión.

En el polígono de Realengo (Brasil) se han verificado ensayos comparativos con un fusil de repetición de calibre reducido.

La comisión técnico-militar presidida por el general Da Luz, encargada por el ministro de la Guerra de la elección de un nuevo fusil para el Ejército brasileño, dió principio á los ensayos que fueron presenciados por el vicepresidente de la república, mariscal Peixoto, general de

brigada Moura y varios oficiales de todas las armas.

Los soldados armados con el fusil sistema Comblain de 0,11 mm. que es el que en la actualidad usa la infantería, hicieron 11 disparos por minuto; 18 y en igual tiempo los que manejaban el del capitán ruso Nagant, y 20 con el de sistema Maunlicher. Antes que la comisión formulara su parecer, ya los soldados manifestaban á los oficiales de sus grupos que á ellos les gustaba más el Maunlicher.

Igualmente se verificaron experiencias de precisión del tiro, penetración de los proyectiles y resistencia del armamento, usándose en las mismas las pólvoras de guerra ordinaria y sin humo.

Hasta la fecha los individuos de la comisión guardan el mas profundo secreto sobre cual será el modelo que adopten, por mas que se cree que ninguno de los ensayados le satisface por completo.

Telegrafian de Viena que el príncipe don Pedro de Coburgo, nieto de Don Pedro, último emperador del Brasil, ha perdido la razón.

El día 3 del presente, en un momento de furiosa locura, intentó suicidarse; para ello salió a un balcón del cuarto piso del hotel donde habitaba, gritando:

—Soy el emperador del Brasil! Afortunadamente la llegada de varios servidores, impidió que el príncipe se arrojará por el balcón.

Siempre es triste el recuerdo de las grandezas perdidas.

Ha dañado principio el certamen entre los oficiales austriacos y alemanes, que tiene por objeto recorrer á caballo en el menor tiempo posible la distancia que media entre Berlín y Viena.

Los primeros en romper la marcha han sido los oficiales austro-húngaros; el día 4 llegó á Berlín el oficial de caballería Miklos; por lo tanto, es el primero de los austriacos que llega á la meta, haciendo el trayecto entre las dos capitales en setenta y cuatro horas y media.

El oficial austriaco fué recibido por los alemanes con estrepitosos hurras y aplausos.

Entre los 130 oficiales alemanes que tomaron parte en el concurso, hasta ahora es más aventajado el príncipe Federico Leopoldo de Prusia, que se halla en el arroyal de Florisdorf, en la orilla derecha del Danubio é inmediato á Viena.

Correo de provincias

Señor director de EL RESERVISTA. Muy señor mío de mi consideración más distinguida: ¡Gracias á Dios que hay quien mire por nosotros!

En este momento y por casualidad, llega á mis manos el primer número de EL RESERVISTA. ¡Así me gustan los periódicos! Dignos, levantados y enérgicos.

Tal es mi entusiasmo, que quisiera tener alas para trasladarme á esa en el acto y darle un fuerte apretón de manos.

Quisiera á mi vez infiltrarme en el corazón de todos mis compañeros los reservistas, é inculcarles los fraternales principios de unión y compañerismo, verdaderos resortes del poder é indestructible palanca de fuerza.

Anguro á ese periódico de su digna dirección, muchas, muchísimas suscripciones, porque sabe luchar y defender nuestra santa causa.

No soy más que comandante y con los cuatro quintos de sueldo. Tengo cinco hijos, en paños de tragarse cada uno doce decretos y catorce leyes de ampliación, si se las dan en vueltas en pastillitos de crema ó cosa así digerible; pues bien: á pesar de cuanto podrá usted calcular de que sufrirá continuo asedio mi bolsillo paternal, reducido una quinta parte más que de ordinario é ítem más reducido por los diez zarcillos que en el interior llevan, mas otro y son once que mi Concha añadió esta mañana, puede V. calcular lo poquisimo que coje. Sin embargo de eso, por el remito una libranza de 30 pesetas por seis suscripciones de medio año.

Pienso interesarse aquí á todos; de los seis periódicos, determino hacer el siguiente reparto:

Al alcalde.	1
Al médico.	1
Al boticario.	1
Al alférez.	1
Al cura.	1
Para mí.	1

Por las noches al reunirme en casa del boticario, el tema ha de ser la Escala de Reserva; cada cual formará su comentario, y yo añadiré ó quitaré hasta traer á todos á mi terreno. Creo, Sr. Director, que esta es la mejor propaganda de nuestra simpatía general, y quiere decir, que cuando en todas partes de la Escala de Reserva se hable, sea motivo de indignación cualquiera de sus considerandos.

No se dirá, Sr. Director, que no somos pacifistas hasta la exageración, rayando ya hasta lo imposible, y dando con esto señal de indignación cualquiera de sus considerandos. Concedida la audiencia, penetré en el despacho del general, en el instante que éste se hallaba solo.

Tal vez con el objeto de que terminase pronto la visita, el general le recibió en pie. Sin cambiar un saludo ni frase de cortesía, el visitante le dijo con la mayor familiaridad:

—Vengo á que proclamemos la república federal. Sorprendido por esta frase, el general le contestó:

—Usted está loco. Sin darle tiempo á llamar á los ordenanzas, el criminal sacó un revólver, apuntando con él al general, que se hallaba completamente desarmado; no quedándole más salva-

ción que la huida, el general trató de ganar el jardín, saliendo por una ventana, mas en el momento que la saltaba el delincuente hizo fuego sobre el Sr. Coello, que cayó al suelo gritando:

—¡Conserje, me han matado!

El conserje, penetrando por la misma ventana que saltó el general, llegó al despacho, tratándolo de detener al agresor, quien le contuvo apuntándole con el revólver; con objeto de impedir que aquél pudiera evadirse, el conserje salió con precipitación del despacho á cerrar la verja del jardín.

Al oír la detonación acudió la esposa del Sr. Coello, encontrándose en el patio de la capitanía con el criminal, que buscaba la salida, el que, amenazándole con el revólver, le dijo:

—Quítese usted de delante, ó la mato.

Sin atreverse por la amenaza ni lanzar un solo grito, la señora del general Coello se resguardó detrás de una columna; como el disparo hizo acudir á la mayoría de los oficiales y soldados que estaban en el edificio, el capitán de Estado mayor Sr. Chies se arrojó sobre el asesino, que se defendió poniéndole el revólver en el pecho; tiró del gatillo; mas, por fortuna, no salió el tiro.

A esta circunstancia debe el Sr. Chies su vida.

Rodeado por todas partes, y después de alguna resistencia, se entregó el criminal, que fué conducido al calabozo del cuartel de Ingenieros, en donde quedó incomunicado.

En un principio no pudo saberse el nombre del asesino; pero después de muchas averiguaciones se sabe que se llama Juan Raul Ceballos, que es natural de Arjona y se dedica á vender especímenes por los pueblos; se cree que es hombre de mucha ilustración. Ha viajado mucho por Europa.

En Sevilla nadie duda que es un loco quien trata, sin motivo ni pretexto que pueda atenuarlo, de cometer un crimen en sitio donde la evasión es imposible. No obstante los informes oficiales, creen que se trata de un fanático político.

Por fortuna, la herida del general no ofrece la gravedad que en un principio se creía, y la extracción del proyectil resultó fácil, pues la bala, penetrando por la región lumbar, se corrió por debajo de la caja torácica, alojándose debajo de la piel.

Con motivo del atentado, el capitán general ha sido objeto de una manifestación de simpatía por el pueblo sevillano, al que nos asociamos en esta ocasión.

El juez de primera instancia que en un principio se encargó del proceso, ha dejado de entender en él por ser la causa de los que caen bajo la jurisdicción militar.

De la instrucción del sumario está encargado el comandante de caballería D. Manuel Bretón.

Poco después de su llegada á Sevilla, el señor Cánovas se dirigió á la capitanía general á visitar al herido quien retiró al jefe del Gobierno el atentado de que fué víctima.

Según los telegramas recibidos á última hora, el estado del herido sigue siendo satisfactorio, y su curación será breve si no sobrevienen complicaciones.

Raul pregunta con frecuencia por el estado del señor general Coello y dice:

—Yo no quisiera herir al Sr. Coello, que es una persona respetabilísima, sino al capitán general de Andalucía.

Si noson estudiadas estas frases, revelan por sí solas perturbación mental en el reo.

RECREOS CIENTÍFICOS

OPTICA

Espejo reflector económico

Si se quiere inspeccionar el fondo de la boca de algún niño ó persona mayor cuando se cree la aqueja alguna dolencia, lo mejor es eliminar fuertemente el interior de la boca con un espejo cóncavo, delante del cual se pone un foco luminoso.

Para esto se toma una cuchara de plata ú oro bien bruñida, y delante de ella, ó sea frente á su parte cóncava, se coloca una vela encendida, de modo que los rayos reflejados se dirijan al punto de la boca que deseamos examinar. Este experimento es muy sencillo, pues basta un simple movimiento de todo el aparato á derecha é izquierda, arriba ó abajo, para que el foco de luz reflejado se dirija ó fije en la bóveda palatina, en el fondo de la boca ó en cualquier otra parte, para poder observarla con todo cuidado.

Este conocimiento es de tanta utilidad, que con su aplicación en momentos oportunos se ha salvado á muchos niños de las garras de la muerte.

Los colores complementarios

Colocad sobre una mesa dos velas encendidas, y delante de éstas una pantalla vertical, tal como un pliego de papel, y entre las velas y la pantalla un objeto opaco, por ejemplo, un dibujo recortado en cartón ó madera, y éste producirá sobre la pantalla dos sombras negras, correspondientes á las dos velas. (Este aparato así formado no es otra cosa que un fotómetro, que bien pudiéramos llamar de Rumford.)

Si colocáis ahora delante de la vela de la derecha un pedazo de vidrio rojo, ó bien una copa llena de agua coloreada, veréis la sombra de la derecha de color rojo; la sombra de la izquierda desaparece, pero si miráis con atención notareis que está reemplazada por la imagen del objeto opaco, coloreada de verde pardo, color complementario de la luz roja que ilumina la pantalla.

Si echáis en la copa, en vez de agua teñida de rojo, otra teñida de amarillo, veréis dicha imagen de color violado, color complementario del amarillo.

Si llenáis la copa, que bien puede ser una botella ó un vaso, con agua teñida de azul ó añil de planchadoras, la imagen de la izquierda aparecerá de color anaranjado. Las sombras de la derecha tienen siempre el mismo color que el del líquido contenido en la copa.

Si queréis invertir el experimento, echad en la copa un líquido verde, violado ó anaranjado, y entonces el color de la imagen de la izquierda será respectivamente rojo, amarillo y azul.

Este conocimiento es útil á los pintores para la combinación de los colores, recreativo á quien no tenga que utilizarlo, y de pastatempo en una tertulia familiar.

FANTASÍA

Plácida estaba la tarde; el sol tocaba á su ocaso, y débil céfiro apenas si movía las hojas de los copudos y frondosos árboles.

Tal embriaguez sentía, que sin darme cuenta ni aun de mis pensamientos, caminaba al azar.

De pronto hirió mis oídos dulce y melancólico sonido; volví de mi abstracción, y pude darme cuenta que los tañidos de la campana del monasterio, enclavado en elevada cumbre, llamaban á los fieles á la oración.

¡Ay de mí! Quedé un momento insensible á cuanto me rodeaba; sin saber cómo, mi mano descubrió mi cabeza, clavé una oración al cielo, é impulsado por fuerza mayor me dirigí por escabrosas pendientes hacia el monasterio.

Penetré en aquella hermosa mansión de la paz, y un espectáculo grandioso se presentó á mi vista.

Multitud de seres, que yo juzgué penitentes, ocupaban en mística postura la espaciosa nave del templo; sublimes y melancólicas notas arrancadas al órgano llenaban de celestes armonías el espacio, y allí, en el fondo, mil y mil luces alumbraban una sagrada imagen.

Juntos entonaban todos aquellos penitentes fervorosa súplica, y á ellos uní mi voz y mi fervor.

Concluido aquel acto religioso, todos abandonaron el templo. Con ellos salí yo; pero al encontrarme en la puerta del santuario sólo ví á un pobre anciano que, con vacilante paso, se dirigía hacia el monasterio. ¿Qué ha sido de aquellos penitentes? ¿por qué lo confito de su rezo?

Estas preguntas me hice mentalmente, y con voz solemne, que aun resuenan en mi oído el anciano, que frente á mí se hallaba me dió esta sencilla explicación:

—Eos fieles, esos penitentes que humildes y contritos has visto arrodillados en el templo dirigiendo ferviente súplica, eran en otro tiempo oficiales del Ejército, y hoy se reúnen á elevar sus ruegos á la abogada de los imposibles, á Santa Rita, para que, llegando al corazón de D. Marcelo, consigán que borre el olvido y las notorias injusticias que sufren, tan sólo por pertenecer á las Escalas de Reserva.

Asombrado me quedé un momento, ansioso mis ojos los buscaban, y allí á lo lejos pude distinguirlos todos unidos, marchando por encrespadas montañas; quise correr, volar á su lado, y entonces... tropecé, caí, y al abrir los ojos me encontré en mi humilde celda.

Todo había sido un sueño.

COLORÍN COLORADO.

DOLORA

¡Pobres músicos mayores!

¿Cuándo habrá alguna alma caritativa en forma de ministro de la Guerra que irradaie una piulosa mirada sobre esta respetable clase, y la saque de la tenebrosa oscuridad en que gime?

¡Pobres parias del Ejército, á quienes jamás llega ni llegará, si Dios no lo remedia, un átomo de luz... ni de gloria... ni de tapón... ni de nada!

Es verdad, si, que estos seres parásitos de la milicia son los primeros en participar de los peligros y fatigas que consigo trae aparejada la *vegalada* vida militar. Y si en la guerra animan al soldado (esto no vale la pena ni de recordarlo) y en la paz dan prestigio y son la principal ornamentación de nuestros regimientos, la recompensa con que tales servicios se premia es... una inefable tacañería. Nada. La miseria. El abandono. ¡Qué excelente ejemplo de sufrimiento y abnegación por la patria dan estos desheredados de la fortuna.

DULZAINA.

Serenata á S. M.

No pretendemos ser infalibles ni que nuestros juicios sean artículo de fe, máxime cuando entre nosotros no hay ninguno que tenga pretensiones de maestro de música.

De una banda compuesta de 64 ejecutantes puede esperarse mucho más de lo que oímos antañoche.

En primer lugar, la marcha real, tal como ellos la ejecutan, mas que marcha, es un capricho de instrumentación. En la primera parte, el compás es mucho más vivo, y resulta de un fuerte estrepitoso; en cambio, en la segunda el piano es excesivo. De las varias transformaciones que ha sufrido la marcha que Carlos III introdujo en España, no hay ninguna como la ejecución de la misma en do y re, que es como actualmente la tocan nuestras bandas militares.

El himno nacional mexicano, de Nuné, fué acogido con aplausos por el público, que le vitoreó gritando: ¡Viva México!

Los Sres. Maldonado y Martínez ejecutaron perfectamente sus cometidos en el obligado de cornetines de la polka *Adán y Eva*.

Giguel Marsch, de Wagner, mereció los honores de la repetición.

A *Hunting Scene*, pieza descriptiva, en la que se oían el canto de salida, las trompas de caza, el galope de caballos, los ladridos de la jauría, tiros, gritos de alegría y canto de vuelta, es de aquellas que causaban las delicias de nuestros abuelos, pero que hoy día no gustan á los buenos aficionados á la música; así embargo, también fué aplaudida por el público, que igualmente acogió la jota de *los ratos* con estrepitosos aplausos.

En suma, el capitán y director de la banda, Sr. Payén, puede estar satisfecho de la acogida de que fué objeto.

Al terminarse la serenata, que fué oída por más de 12.000 personas, el Sr. Payén fué llamado por S. M., oyendo de labios de la augusta señora frases de felicitación; los músicos fueron obsequiados en el zaguan de palacio con pastas, coñac y habanos.

Para terminar, vamos á decir con franqueza el juicio que nos ha merecido la banda del 8.º regimiento de caballería mexicana.

En ella se nota falta de instrumental armónico; los fagotes y saxofones suenan poco, faltando hilación entre la armonía y la melodía; en los fuertes el ruido de la batería es excesivo, y el metal predomina sobre la madera.

En cuanto al programa elegido por el señor Payén, nos parece antiequino, aunque se ejecutó muy bien; los obligados pasaron á la historia, máxime cuando son de cornetín, el cual es poco grato al oído de un buen aficionado musical; hoy lo que en todas partes se ejecutan son piezas de concierto, en las que predomina la música instrumental.

Creemos que si el Sr. Payén oye á nuestra Sociedad de Conciertos y asiste á algunas representaciones del Real, á su regreso á México ha de modificar notablemente la banda que dirige, cuyos ejecutantes saben cumplir con su obligación perfectamente.

SALUTACIÓN A "EL RESERVISTA"

Bien venido, campeón, si con la lanza enristrada te preparas á la lucha y delicias nuestra causa; ánimo, pues, y no temas, que tuyo es cuerpo y alma en pos de ti marcharemos todos juntos en mesnada; y al escuchar el clarín, precursor de mil batallas, nuestra sangre hierve tanto como en épocas pasadas, suavlecida por que... por buenos se nos aplasta. Hura, pues, y en haz compacto, de entusiasmo henchida el alma afloremos los bridones y gritemos: ¡¡¡ la carga!!!

... Sin cuartel, pues, á la lucha, que la prudencia no basta á tolerar los desprecios con que nos nuestras demandas, y no es dable, vive el cielo, con burlas y carecadas pagar tan innoblemente el valor de dos campañas; y por último miramos por mil veces que... parias: á los hechos me refiero, y en las activas escalas está el *quid* del argumento que prueba bien á las claras con esa elocuencia que, la razón pregona: Basta...

Guerra á la postergación causa de nuestras desgracias, y vengán esos ascensos... que la justicia reclama, la severa razón dicta y el sentido común manda porque si no gritáremos que sólo triunfan *espadas* y que el *saqueo* hace prodigios en la política taifa.

Y si tal cosa se cree en cualquier rincón de España, no hay duda que la opinión, por los hechos ilustrada, gritará como nosotros: *este de castaño palo*, y no es justo así tratar al que defiende á la patria; porque si en cualquier momento nuestros servicios reclama, la sangre nos pedirá mientras se rie Sagasta, inventor de economías que sus adeptos se tiran...

¡Viva, pues, EL RESERVISTA y muera en hora mala lo no justo, lo arbitrario, la diferencia de escalas que al Ejército divide en dos nada amigas *castas*, dando lugar á conflictos que tal vez surjan mañana y pagarán, como siempre, Juan Soldado y Juan Traballa. Salud, pues, y suscripciones les desea con el alma, el sobrino de su tío.

TORIBIO MATRO SAGASTA.

Sanja 30 de septiembre de 1892.

Noticias

En la mañana del 3 del actual, en la calle de Atocha esquina á la de San Sebastián, presenciámos un espectáculo que nos fué en extremo desagradable.

Dos soldados de artillería que no podemos precisar á qué regimiento pertenecen, por no llevar los del arma números en la guerrera, conducían un lujoso sofa tapizado de seda amarilla, y sobre él varias sillas; delante de ellos iba otro compañero llevando dos butacas que debían ser compañeras del sofa.

Como nadie está autorizado para convertir á los soldados en mozos de cordel, y esta clase de abusos es frecuente, llamamos la atención del señor general Pavía para que de una vez y para siempre acabe con estos abusos, que redundan en desprestigio del uniforme militar.

Para el próximo concurso musical que con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América ha de celebrarse en esta corte, vendrá á Madrid con objeto de tomar parte en él, la banda de música de la Academia general. Su director, el ilustrado músico mayor D. Carlos Piatado, es el autor del arreglo de la sinfonía de *Kienzi*, pieza musical elegida de tema para el certamen.

Los músicos se presentarán vistiendo la guerrera gris de la Academia.

En la junta que antañoche celebró el Centro del Ejército y de la Armada, se aprobó por unanimidad el acuerdo tomado por la comisión nombrada para el avaloro de la biblioteca perteneciente al malogrado sabio militar teniente coronel de infantería D. Mariano Gallardo, con lo cual la biblioteca del Centro Militar ha adquirido una importancia tal, que bien puede decirse que es la primera colección técnico militar de Europa.

Al atravesar el cuarto regimiento montado de artillería la curva inmediata al puente de Toledo, tuvo la desgracia de ser arrojado de su asiento el ayudante armero que iba en el armón de cola, pasando las ruedas del vehículo por encima del cuerpo.

El profesor de equitación, señor Castilla, echando pie á tierra, acudió en auxilio del herido. Necesitando una faja para vendar el cuerpo del armero, cuantos espectadores le llevaban puesta se apresuraron á entregarla. El herido, en un coche de punto, fué trasladado al hospital.

Procedente de San Sebastián llegó á Madrid el día 3, á las once de la mañana, S. M. la reina y sus augustos hijos, siendo recibida en la estación por el capitán general de Castilla la Nueva, acompañado de numerosos generales, por los individuos del Gobierno y bastante personajes políticos.

A la salida, y al pasar SS. MM. junto al general Pavía, el rey dió á éste la mano y su majestad la reina se detuvo, conversando con alguna detención con dicha autoridad.

A poco se acercó el presidente del Consejo de ministros y cambió también algunas palabras con la reina regente.

Los reyes y las infantas ocuparon una carretela descubierta, la cual llevaba batidores y escolta de la guardia real. S. A. R. la infanta doña Isabel seguía en otra carretela á la de SS. MM.

Poco después de las once y media llegaban SS. MM. al Palacio.

El vapor *Venezuela*, de la Compañía Transatlántica, ha encallado en los arrecifes de la Blanquilla (costa de México), pereciendo un tripulante.

La catástrofe ocurrió a las tres de la madrugada del día 2, a causa de la mucha cerrazón de la atmósfera.

Si, como se cree, no es posible salvar el casco ni la mayor parte del cargamento, las pérdidas que sufrirá la Compañía armadora no bajarán de 2.000.000 de pesetas.

Un telegrama de *El Imparcial*, fechado en Tánger, dice lo siguiente:

Según rumores de origen inglés, el ministro de Francia en esta capital, Mr. Aubigny, que en la actualidad se encuentra en Fez, ha protestado contra el gobernador Mr. Arashi. Pues éste no le hizo los honores debidos.

El gobernador no ha sido castigado a pesar de la promesa del sultán en dicho sentido, por lo que el diplomático francés ha renovado su petición de satisfacción, antes de presentar sus respetos al sultán.

La recepción ha sido por lo tanto aplazada.

Ayer fué recibido por S. M. la reina el nuevo embajador de Alemania Sr. Radowitz.

Al pie de la escalera de palacio se hallaban formados los alabarderos, y una comisión de gentiles hombres y mayordomos de semana recibió al diplomático alemán.

La recepción se ha verificado con el ceremonial de rúbrica en el salón del trono; además de los altos funcionarios de palacio, acompañada durante la presentación de las cartas a S. M. la reina, el ministro de Estado.

Hoy presentarán sus credenciales los diplomáticos Sres. A. Loudon Snorodem, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos; el conde de San Miguel, que lo es de Portugal; D. Enrique Soto, de la República del Salvador; D. Fernando Cruz, de Guatemala; D. Augusto Matte, de Chile, y D. Manuel Argandoña, de Bolivia.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido el siguiente telegrama:

Suplican de V. E. consentimiento para implorar la caridad pública hasta cobrar.—*Los maestros de Benaguabón*.
Huelgan los colonos.

Han anclado en el puerto de Cádiz dos buques de guerra franceses, y se espera que llegue mañana la escuadra italiana.

A medida que se acerca la aproximación de las fiestas conmemorativas al centenario es mayor el número de buques de guerra que se reúnen en la bahía de Cádiz.

Durante el tiempo que transcurra para la completa curación del general Coello, se ha encargado de la capitania general de Sevilla el general Primo de Rivera.

MINISTRÍA LITERARIA

Colomboflerías

Pronto hará cuarenta y cinco años que el penón de Castilla ondeó por primera vez en tierra americana; desde entonces hasta la fecha, según un historiador que no soy yo, han ocurrido muchas cosas: la humanidad ha progresado de una manera notabilísima; los calzoncillos se han hecho prenda universal; los corbatales de suela se sustituyeron por otros de paño; los asadores se transformaron en bayonetas, y, según Romero Robledo, Cuba ha de convertirse muy pronto en finaja. Puerto Rico pasará a ser pobre; Fabié cerra

rá la farmacia política; Tetuán, en su afán de dedicarse al comercio, inaugurará un establecimiento de freír espárragos, donde se servirá al público el simpático *Pignera*, vistiendo el jaique, la chilla y las babuchas de nuestros queridísimos amigos los riffeños; a las puertas de este establecimiento se colgarán, en unión de paquetitos de paciencias, las que le van faltando, y unos rosarios, para que los oficiales de la Escuela de Reserva puedan esperar encomendándose a Dios y tragando saliva la llegada de su ascenso; un poco más abajo, Concha la Castañera los dará su apellido envuelto en papel de estraza con monos y letras; en Villaverde se tornerà todos los días a la sinceridad electoral; D. Antonio el monstruo, vistiendo el hermoso traje de Mottetura, será conducido en palanquin por los caciques del reino desde la huerta al templo de las leyes, para hacer de ellas mangas y capirotes; el de Apodaca y mister Palmers juzgarán al más tantas partidas como les dejen, cruzándose... caballeros de la no; fray Pidal, coreado por 3.000 aguadores, desde el centro del pilón de la Puerta del Sol pronunciará una oración fúnebre tan grande y elocuente como el sonido de una campanilla presidencial.

Todo esto ha de verse el día 12 del presente mes.

Con motivo de la celebración del centenario hay mucha gente que se devana los sesos averiguando quién fué *Culoni*; mi aguador dice que está segurísimo que no es del concejo de Pravia, discrepando así del parecer de un paisano suyo, que jura y perjura que *Culoni* fué un estanquero a quien el padre Muinos sacó *de dentro del cuerpo*.

También andan sueltos por esos Ateneos muchos que han sentido plaza de sabios, y que por misericordia de Dios no están en manos del doctor Esquerdo, diciendo que lo hecho por Colón se redujo sencillamente a darse un paseo por el Océano; que sin las carabelas o las naos (consúltese con Beránger), Colón no hubiese podido pasar del puerto de Palos, y que para ellos no hay media docena de estacazos como recompensa a su erudición.

Todo esto son tortas y pan blanco con la innumerable serie de certámenes que se celebran en todas partes, siendo lo más chusco las recompensas que en ellos se otorgan.

Por natural al autor del poema épico más notable que se escriba sobre el descubrimiento de las chocolateras.

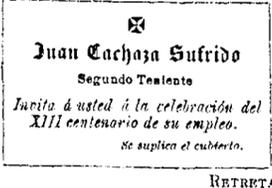
No es irrisorio florear un poeta? No sería mejor recompensarle con una ternera a la papillot?

Un reloj de sobremesa al autor de la mejor Memoria que prueba el parentesco de Aníbal con el Regatero.

Como no sea para empeñarle, no sé que pueda servirle al literato para otra cosa el dicho reloj.

Son tantos los certámenes, los temas y los premios, que les hay al gusto de todos y al alcance de todas las chichoneras; por fortuna, no suceden estas cosas más que cada cien años y cuando Cánovas lo disponga; de no ser así, muy pronto, y cuando alguno nos preguntase dónde está el manicomio del doctor Esquerdo, le contestaríamos: En toda España.

Si para el año 3000 la parca fiera no ha cortado nuestra habra, recibiremos tarjetas como la siguiente:



RETRATO.

TEATROS

Comedia

Al asistir a la inauguración de este teatro, íbamos creídos en presenciar uno de los muchos triunfos a que nos tiene acostumbrados; pero que desentenció aquello fué un verdadero desastre, y nos dolía en el alma ver inaugurarse tan desgraciadamente la temporada teatral de este lindo coliseo.

Siguiendo la costumbre de abrir sus puertas con una obra del teatro antiguo, anunciaban los carteles la de Tirso de Molina, *De Toledo a Madrid*, y la verdad es que no fué feliz la elección, y su resultado, como hemos dicho, una DEBACLE para la compañía de D. Emilio Mario.

Mariquita Guerrero, la primera actriz del teatro de la Comedia, la que malas lenguas dicen que aspiró a ser primera actriz del teatro francés, estuvo desgraciada, por no decir mal, en el desempeño de su papel, mejor dicho, no estuvo en papel en toda la noche, más aún, estuvo hecha una actriz de papel, y claro debió ver el disgusto del público; mas como Mariquita vale mucho y tiene mucho talento, pronto esperamos verla tomarse la revancha; pero conste que una primera actriz del teatro de la Comedia está obligada a border, como dicen los morroxos, cuantos papeles se la entreguen, bien sean del teatro antiguo ó del moderno.

Muy mal el Sr. Thuiller; hecho un verdadero payaso el Sr. Balagner, y rematados Montenegro y García, aunque vuelvo a repetir, que el mal resultado se debió en primer término a la desdichada elección de la obra, que no podía encajar en el cuadro de este coliseo.

El público, escogidísimo, tomó el buen partido de hacer caso omiso de la representación y convirtió el teatro en una columna de agradables tertulias, en donde se cambiaban impresiones del verano, y se daba cita para la próxima inauguración de la

Princesa

Presentaba este aristocrático teatro la noche del martes, el aspecto de una verdadera solemnidad; ocupadas todas las localidades por un público escogidísimo que acudía en primer término a rendir el tributo de bienvenida a la compañía de María Tubau, y en segundo a presenciar el estreno, puesto que la obra erup por muy poco conocida, de *La Princesa Jorge*, de A. Dumas (hijo).

El público permaneció en una seria severidad durante toda la representación del primer acto, y aunque en el estuvo María como de costumbre, no consiguió sacar a aquél de la tesitura en que estaba colocado.

Durante el segundo acto y en la escena que podríamos llamar de las *carabadas*, hubo algún momento de desaprobación en la sala, y lo mismo sucedió en el acto tercero, debido, a nuestro juicio, a que la obra es de un género realista, tan descarado en algunas ocasiones, que el público que lo resistió *PRINCESA*, arreglado a la francesa, no podía soportarlo condimentado a la española, pues resultaba demasiado picante.

Pero algo se rompió aquel hielo gracias a María Tubau, que al final del segundo acto, monólogo del tercero y escena final, estuvo admirable, como siempre está, y como sólo ella puede, puesto que es la primera de las primeras actrices españolas.

Carlota Lamadrid, bien en su papel, muy bien en el mutis y vestida con gusto y elegancia.

A la señora Domínguez tenemos que decirle que es una buena actriz, y así lo ha demostrado en el teatro de Lara, del que, a nuestro juicio, no debió salir, porque en la Princesa, estando al lado de María Tubau, es preciso no olvidar los detalles, y anteañoche, por los murmullos que causó a su salida, se conveniencia de nuestro aserto, pues contrastaba mal que María, su hija en la obra, apa-

reciera elegantísima, y ella, la mamá, bastantes cursi.

A Sánchez de León no nos atrevemos a juzgarlo en la obra del martes, porque resultaría maltrato. Lo esperamos en otra, y si está como en la que motiva estas líneas, le diremos que no enoja en el cuadro de la Princesa, que no es para el género especial que con tanto acierto y sin rival desempeña María.

Señor de Vallés, muy bien; recibía nuestro unánime aplauso.

Los coros, es decir, las niñas, las discípulas, algo chillonas y moviéndose de mas; pero no descomponen el cuadro y llenan su cometido.

Un detalle para concluir. Al pasar al camarín de la eminente actriz, nos sorprendió agradablemente hallar pasillos, escaleras y saloncillos perfumados deliciosamente, porque nos mostraba bien claro que María Tubau, con la elegancia y distinción que posee, imprime ese sello aristocrático en donde está y a cuanto la rodea.

JUAN VERDADES

Chismografía

La nota política más importante de estos días es la que sigue.

Le dejamos la palabra al colega que seguramente con su cuenta y razón la ha dado.

El que dice así:

«De política se ha hablado hoy algo más que en estos últimos días, con motivo de la llegada de la corte, no faltando quien haya dado excepcional importancia a la distinción que ha sido objeto el Sr. D. Francisco Silvela por parte de la reina regente, quien, al atravesar el andén para salir a la estación, vió al exministro de la Gobernación y le alargó la mano; el Sr. Silvela la cogió para llevarla a sus labios, y entonces la reina la retiró, impidiéndolo.»

Se trata, pues, de un detalle de atención que estimará mucho el Sr. Silvela, pero que no da motivos para hacer comentarios, relacionando esa distinción con futuros é imaginarios sucesos políticos.»

«Harmonías con H del partido conservador. Pero háyaselas él como y de la manera que pueda.»

Ayer se ignoraba si hoy jueves se celebrará Consejo de ministros presidido por S. M., pues mientras unos creen que no se faltará a la costumbre de celebrarlos en dicho día de la semana, otros aseguran que no se verificará, porque ninguna conveniencia de Gobierno lo hace indispensable, hallándose, como se halla la Reina enterada de cuanto ocurre, y no estando en Madrid el señor Cánovas del Castillo.

El cambio de las cubiertas que hoy tienen los cruceros que se construyen en los Astilleros del Nervión, de que en otro lugar nos ocupamos, ha dado mucho que hablar, y con razón.

Nosotros debemos añadir a lo dicho que mientras izando la bandera de mentidas economías se les descuentan un 15 por 100 de sus haberes a los Retirados y un 11 y pico a los que perciben los jefes y oficiales de las Escuelas de Reserva, se invierten sin orden ni concierto los fondos del Estado en cubiertas ó cubiertos, etc.

Refririéndose a las Escuelas de Reserva se ha hablado estos días algo de destinos civiles, pero como esto nos parece un sueño, porque los hombres políticos no militares habrían de oponerse a ellos, damos cuenta de tales rumores en esta sección.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Jaén.—D. R. C. E.—Recibidas 18 suscripciones hasta fin de diciembre.

Budia.—D. L. M. R.—Idem una id. hasta fin de marzo.

Borja.—D. F. A. L.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Toro.—D. J. P. C.—Idem tres id. id. id.

Gracia.—D. N. M. J.—Idem una id. id. id.

Barcelona.—D. J. N. G.—Idem una idem id. id.

Herguajuela.—D. S. A. G.—Idem una idem id. id.

Rivadavia.—D. F. F. A.—Idem una idem id. id.

Barcelona.—D. V. N. G.—Idem una idem id. id.

Barcelona.—D. J. C. F.—Idem una idem id. id.

Barcelona.—D. D. A. L.—Idem una idem id. id.

Marín.—D. P. G. I.—Idem una id. hasta fin de marzo.

Tortosa.—D. D. P. N.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Murcia.—D. I. R. R.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Barcelona.—D. A. C. C.—Idem una idem hasta fin de diciembre.

Cobreces (Torrelavega).—D. F. G. T.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Orgiva.—D. J. V. V.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Orgiva.—D. R. B. B.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Córdoba.—D. T. C. L.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Rivataje.—D. F. A.—Idem una id. hasta fin de diciembre.

Charada

La primera repetida le causa a muchos pavor, y en segundo si te fijas hallas la silaba dos; prima y tertia, no queremos serlo vosotros, ni yo, y en poblado y despoblado se encuentra la solución. X.

Funciones para hoy

COMEDIA.—8 1/2.—Turno 3.º.—1.ª serie.—Desde Toledo a Madrid.

ZARZUELA.—8 3/4.—La tempestad.

PRINCESA.—8 1/2.—1.ª serie.—3.ª de abono.—Turno 3.º.—La princesa Jorge.—Los incansables.

PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—España!

APOLO.—8 1/2.—Triple en puerta.—Léon de Cuba.—Las tentaciones de San Antonio.—Alagua, patos!

LARA.—8 1/2.—Serie 1.ª.—Turno 2.º. impar.—Las recomendaciones.—Azucena.—Matrimonio civil.—(Segundo acto.)

ESLAVA.—8 1/2.—Salvador y Salvadora.—El hijo de su excelencia.—La trompa caza.—Bodas de oro.

MARTIN.—8 1/2.—El otro yo.—Sin cocinera.—El fuego de anoche.—A primera sangre.—(Baile al final de cada acto.)

CIRCO DE PARISH.—4 1/2.—(A beneficio de la viuda y huérfanos de un artista. Está invitado S. M. el rey.)—Función especial.—Feria de Sevilla, con su corrida de toros y espectáculo acústico.

8 1/2.—La misma función.

Imprenta Moderna.—Cueva, 5.—Madrid.

Art. 28. Queda prohibida a todo individuo del Ejército la asistencia a las reuniones políticas, incluidas las electorales, salvo el derecho a emitir su voto si la ley especial se lo otorga.

Art. 29. Únicamente podrán ser colocados en las carreras administrativas civiles los jefes y oficiales que por exceso de personal estén fuera del cuadro orgánico del Ejército, ó sea en situación de excedencia ó de reemplazo; pero transcurridos dos años deberán optar por una u otra carrera.

La continuación en la civil significa la renuncia a la militar.

Art. 30. El empleo militar es una propiedad con todos los derechos y goce que las leyes y reglamentos consignan.

El destino, comisión y cargo es de la libre voluntad del rey, a propuesta de su ministro responsable.

Art. 31. Los jefes y oficiales del Ejército sólo podrán tener las siguientes situaciones:

Primera. La de actividad, que comprende los colocados en los cuadros orgánicos y comisiones, y los que se hallen de reemplazo por exceso de personal.

Segunda. La de retiro.

Las mismas situaciones existirán para los asimilados.

Art. 32. Los jefes y oficiales del Ejército podrán pasar a la situación de retirados en los casos siguientes:

Primero. Por haber alcanzado la edad que en esta ley se determina.

Segundo. Por inutilidad física justificada.

Tercero. Por voluntad propia.

Cuarto. Por haber sido postergado para el ascenso por tres años consecutivos por consecuencia del resultado de la calificación reglamentaria y examen.

Quinto. También podrán ser separados del servicio los jefes y oficiales del Ejército por causas graves consignadas en expediente gubernativo, que resolverá el Gobierno, previa audiencia del interesado y consulta del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Los separados del servicio conservarán los derechos pasivos a que pudieren tener opción con arreglo a su empleo y a sus años de servicio.

Art. 33. Los jefes y oficiales del Ejército perderán el empleo por causa de delito y en virtud de sentencia de Consejo de Guerra ó de Tribunal competente.

La privación de empleo ó la despedida del servicio llevarán consigo la pérdida de los derechos pasivos y de todo carácter militar.

Art. 34. La licencia absoluta solicitada priva de todos los derechos militares, incluso el de reclamación de retiro.

Art. 35. Todo lo que se previene en esta ley para los jefes y oficiales del Ejército comprende igualmente a los de los cuerpos asimilados.

circunstancias lo exijan, el Gobierno podrá organizar la fuerza armada en medias brigadas, brigadas, divisiones y cuerpos de Ejército.

Art. 12. Los sueldos, funciones y responsabilidad de todas las autoridades militares, como de todos los generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados, los determinará la Ordenanza general, las leyes de presupuestos y reglamentos especiales, que se publicarán por Real decreto con la aprobación previa y directa del rey, observándose mientras tanto, y sólo con el carácter de provisionales, cuantas disposiciones están en vigor en el día.

Art. 13. Una ley de reemplazos establecerá el modo de cumplir con la obligación de servir en el Ejército.

Una ley de ascensos consignará el derecho y los medios de alcanzarlo.

Una ley de recompensas ordenará el premio correspondiente al mérito especial que se contraiga.

Una ley orgánica del estado mayor general del Ejército, determinará el número de que se ha de componer el cuadro de oficiales generales y sus situaciones.

Una ley de retiros y remuneraciones especiales a los inutilizados en campaña detallará los premios y condiciones a que tengan derecho los militares que en ambos casos dejen el servicio.

Una ley establecerá la división militar que se crea más conveniente para la Península, y la organización que en vista de ella habrá que dar al Ejército.

Un Código penal y otro de procedimientos regularán la administración de la justicia militar.

Art. 14. Habrá un Consejo Supremo de Guerra y Marina, compuesto de generales y ministros togados procedentes de los cuerpos Jurídico-militar y de la Armada, y de dos fiscales, el militar y el togado, perteneciente este al primero de los citados cuerpos, cuyo Consejo será Asamblea de las Órdenes de San Fernando, San Hermenegildo y Mérito Militar, y como Tribunal de justicia su composición y funciones serán las que se determinen en la ley orgánica de justicia militar.

Art. 15. Los Reales decretos relativos al cumplimiento de las leyes militares serán propuestos al rey y referendados por el ministro de la Guerra, como previene el art. 54 de la Constitución.

Art. 16. La infracción de las leyes que quedan expresadas, y de cualesquiera otras que se establezcan sobre materia militar, constituirá en todo tiempo un caso de responsabilidad para el infractor.

Art. 17. La Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, establecida por la ley de este alto cuerpo, entenderá, además de las funciones que como parte de él le corresponden, en todos los informes y trabajos en que, no siendo

MAPA GENERAL
DE
Ferrocarriles
por el Comandante Capitán
D. FRANCISCO ATIENZA Y COBOS

Este trabajo es de utilidad suma para las oficinas de los cuerpos, por su facilidad para la confección de listas de embarques.
Expédese en el domicilio del autor, Alcalá, 145, primero derecha, y en esta Administración se reciben avisos.

Décimacuarta edición 1892
ANUARIO DEL COMERCIO

de la Industria, de la Magistratura y de la Administración ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, (Bailey Bailliere) con anuncios y referencias al Comercio é Industria nacional y extranjera; reconocido de utilidad por Reales órdenes. Un tomo en 4.º de más de 3.000 páginas; precio: 20 pesetas. Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.
Otra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
Se hallará de venta en todas las principales librerías de España.

C. STELLOTEY COMPAÑIA

Antonio Rodríguez Crescodo—Francisco Puig Castellote

1, CAPELLANES, 1

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Los negocios que abarca esta casa son: compra y venta en comisión de los artículos que se le recomiendan, papel del Estado y de Sociedades de crédito que se coticen en Bolsa; representación y dirección de trabajos públicos, empresas, contratos, administración de fincas y artículos para minas, etc. etc.

CONCEPTO DEL MANDO

**Y
DEBER DE LA OBEDIENCIA**

(Cartas á Alfonso XIII)

OBRA NUEVA DE MUÑIZ Y TERRONES

Con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Canalejas,
ministro, etc.

Esta obra, conocida ya de casi todos los generales y escritores técnicos residentes en Madrid, y ventajosamente juzgada por la prensa, formará época por su alcance y trascendental objeto, y tendrá sin duda gran resonancia en los ejércitos de Europa.
A precio baratísimo para los que ahora se suscriben, reservándose el autor el derecho de aumentarlo cuando le convenga.
Se remiten prospectos gratis, y se admiten suscripciones en la Administración de EL RESERVISTA.
Puede hacerse la suscripción á pagar con una pequeña cuota mensual y sin molestia para el suscriptor.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

	En la Península.	En Ultramar.
	Pesetas.	Pesetas.
Diccionario de legislación.	7	8
Ejemplar completo de las Ordenanzas con sus Apéndices.	18	30
Idem con idem y el Diccionario.	22	34
Régimen interior de Infantería.	2,50	2

**ACADEMIA DE PREPARACION
PARA LA GENERAL MILITAR**

Dirigida por Don Benito González del Río

Oficial de Infantería, Licenciado en Ciencias y director de la Academia del Círculo de Reservistas y Retirados que tan favorables resultados ha obtenido en la convocatoria de julio de 1892.

Calle de San Mateo, 12 y 14, segundo

Valverde, 24, tienda

BALTASAR GALLEGO

Compra, venta, comisión de antigüedades y objetos de arte.

Colegio de Colón

RELATORES, 4 Y 6, BAJO

DIRECTOR

Don Angel Murciano Romero

1.ª, 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACION PARA LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

GRAN FABRICA DE DULCES
de
MATIAS LOPEZ
PREMIADA CON 8 MEDALLAS
Única en España
que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el gran concurso internacional de BRUSELAS, y medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.
Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.
Se venden en las principales confiterías de España.
Fábrica PALMA ALTA, 6.—Madrid

Cirugía Ortopedia

Antisépticos, higiene y óptica.
Mayor número de emplacements médicos recomiendan cada día esta casa por las mayores novedades y superioridad de sus artículos. Única casa que vende el reductor instantáneo para la curación de las hernias ó quebraduras, así como lo mejor concebido en fajas ventrales de gran reducción. Catálogos gratis.

Primera casa en España
13 Carretas, 13
Frente á Gobernación y calle San Ricardo
Bazar Quirúrgico

Invencciones fin de siglo

ASOMBROSAS PRIMAS A PRECIO REDUCIDO

Encargada la Administración de la Agencia Mercantil é Industrial, de popularizar é introducir en España dos maravillas de la moderna industria recientemente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen á la venta por pocos días al increíble precio de 25 pesetas cada objeto, remitiéndose por ferrocarril y bien embalados hasta la estación que se designe dentro de la península.



Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas

**Alumbrado eléctrico en todas las casas
ÚLTIMA CREACION**

Resuelto el problema de la luz eléctrica portátil por la LÁMPARA ZUNDEL, todas las familias, hasta las de posición más modesta, podrán tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía y una fuerza ó intensidad de 4 á 6 volts.

Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar

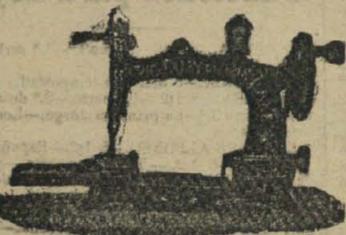
25 PESETAS

remitiéndose perfectamente embalada por ferrocarril, gran velocidad, y en porte pagado á todo el que remita 25 pesetas más al hacer el pedido dirigido al Administrador de la Agencia Mercantil é Industrial.—Rambla Catalana, núm. 128.

BARCELONA

EL RESERVISTA

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas



MAQUINA DE COSER A DOBLE PESPUNTE

Fabricación inglesa, sistema Singer & White (combinados), el sistema más sencillo, sólido, práctico y perfeccionado hasta el día. Modelo número 2 para familias: altura, 22 centímetros; largo total de la plataforma, 63 idem.—Esta máquina hace punto de pespunte por los dos lados de la costura. Cose con la misma facilidad desde la tela más fina y delicada al más grueso paño. Se recomienda á las señoras por su sencillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes, y en general, todos los trabajos de costura doméstica. Está sólidamente construida, y un niño ó niña puede hacerla funcionar perfectamente.—Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, cuatro canillas, guía-costura, alceza para acortar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se vende en el precio increíble de 25 pesetas remitiéndose por cuatro pesetas más en porte pagado hasta la estación que se desee.—Los pedidos, acompañados, de su importe, deben dirigirse al Administrador de la Agencia Mercantil é Industrial, Rambra de Cataluña, 128, Barcelona.

bio, lanzadera, cuatro canillas, guía-costura, alceza para acortar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se vende en el precio increíble de 25 pesetas remitiéndose por cuatro pesetas más en porte pagado hasta la estación que se desee.—Los pedidos, acompañados, de su importe, deben dirigirse al Administrador de la Agencia Mercantil é Industrial, Rambra de Cataluña, 128, Barcelona.

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.—Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correos.—Sin el boletín respectivo el precio de cada objeto sería 40 pesetas.

EL RESERVISTA

EL RESERVISTA

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

En Madrid: Un mes.	0,75 pesetas
En id. Un trimestre.	2 »
En provincias por un id.	2,50 »

REDACCION Y ADMINISTRACION

VERGARA, 9.

de la competencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, te ga por conveniente ó rla el ministro del ramo.

Art. 18. Para informar sobre todo lo referente á la organización del Ejército, planes de campaña, defensa del territorio, recompensas y demás asuntos que el Gobierno crea conveniente, habrá una Junta de generales con el nombre de «Junta Superior Consultiva de Guerra.»

Su composición y atribuciones se consignarán en un Real decreto acordado en Consejo de ministros con las mismas formalidades expresadas en artículos anteriores.

Art. 19. Los empleos y clases del Ejército son:

- Capitán general.
- Teniente general.
- Mariscal de campo.
- Brigadier.
- Coronel.
- Teniente coronel
- Comandante.
- Capitán.
- Teniente.
- Alférez
- Sargento primero.
- Sargento segundo.
- Cabo primero.
- Cabo segundo.

Art. 20. Para pertenecer al Ejército es circunstancia precisa ser español.

Art. 21. Nadie podrá ingresar en el Ejército más que como soldado, alumno de una Escuela ó Academia militar, ó por oposición en los cuerpos en que se exija esta circunstancia.

Art. 22. Componen el Ejército:

- El Estado Mayor general.
- El cuerpo de Estado Mayor.
- El de plazas.
- Secciones-archivos.
- Las tropas de la Casa Real.
- La Infantería.
- Caballería.
- Artillería.
- Ingenieros.
- El cuerpo de Guardia civil para prestar auxilio á la ejecución de las leyes

y para la seguridad del orden de las personas y de las propiedades.

El cuerpo de Carabineros para la persecución del contrabando.

El cuerpo de inválidos.

Los cuerpos asimilados:

Jurídico-militar.

Administración militar.

Sanidad militar.

Clero castrense.

Veterinaria.

Y equitación.

Art. 23. Siempre que se consienta la redención del servicio militar á metálico, habrá un Consejo de redención y enganche del Ejército con el carácter y facultades que la ley de su creación le confiere.

Art. 24. El real cuerpo de Alabarderos y escuadrón de Escolta Real estarán mandados por un comandante general de la clase de capitán ó teniente general, y un segundo jefe de la de mariscal de campo.

Las armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, el cuerpo de Estado Mayor del Ejército y plazas, los de Guardia civil y Carabineros y los asimilados de Administración y Sanidad militar, tendrán á su cabeza otros tantos Directores generales de la clase de teniente general, con los sueldos y atribuciones que establezcan las leyes, reglamentos y disposiciones especiales.

El cuartel de inválidos será dirigido por otro comandante general, también teniente general.

El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina será director del cuerpo Jurídico-militar.

El patriarca de las Indias desempeñará las mismas funciones para el Clero castrense.

Cuando exista Consejo de redenciones será presidido por un teniente general.

Art. 25. Los capitanes generales, por su alta dignidad, no tienen puesto determinado en el organismo del Ejército: del rey, con acuerdo de los ministros responsables, utilizará sus servicios en paz y en guerra en los cargos que considere más convenientes al interés del Estado.

Art. 26. La organización del Ejército, en cuanto no afecte al presupuesto ni al reemplazo, pertenece al rey y á su Gobierno responsable.

Art. 27. Ningún individuo del Ejército en servicio activo podrá, sin autorización expresa del Gobierno, admitir cargo ni misión alguna que le separe del destino militar que desempeñe.

Esta autorización no podrá ser negada á los que sean nombrados ó elegidos senadores ó diputados.